

**RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA Y DE ADMISIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN DICHAS ENSEÑANZAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 54, las condiciones de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.

El Real Decreto 632, de 14 de mayo de 2010, por el que se regula el contenido básico, de las enseñanzas artísticas superiores de Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su artículo 5 los requisitos de acceso a las citadas enseñanzas.

Igualmente, el Decreto 260, de 26 de julio de 2011, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Danza recoge los requisitos de acceso a las mismas.

Por si parte, el artículo 34 de la Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos, establece que, en caso de existir plazas vacantes una vez finalizado el proceso de adjudicación y efectuada la matriculación, los centros docentes podrán realizar una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso en el mes de septiembre, previa autorización, mediante resolución, de la persona titular del órgano competente en materia de ordenación de enseñanzas artísticas superiores.

Por tanto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación, y en virtud del Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

RESUELVO

**Primero.** Aprobar el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza correspondiente al curso académico 2020/21, que figura como Anexo I de esta resolución.

**Segundo.** Establecer la sede de los tribunales de las pruebas específicas de esta convocatoria extraordinaria en el Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" para las especialidades de Danza en el curso académico 2020/21.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio Vizarrón, s/n. 41.071 Sevilla  
Telf.: 955-064000 Fax: 955-064003



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	18/09/2020 09:54:40	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eZFZ5w9ZM3UQZTQ8MM33R4AFB5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO I**

**CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020/21.**

FECHA	ACTUACIÓN
21 de septiembre	Publicación en el tablón de anuncios del centro docente y en la página web de la Consejería de Educación, mediante resolución de la persona titular de la Dirección del centro, de la convocatoria de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza, en proceso extraordinario de admisión.
Del 22 al 24 de septiembre	Plazo de presentación de solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
28 de septiembre	Publicación en el tablón de anuncios del centro docente de la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
29 y 30 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones contra el listado provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
2 de octubre	Publicación en el tablón de anuncios de los centros docentes de la relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
Del 5 al 7 de octubre	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
8 de octubre	Publicación en el tablón de anuncios del centro de las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
Del 9 al 13 de octubre	Plazo de presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
14 octubre	Publicación en el tablón de anuncios del centro de las calificaciones definitivas de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
15 de octubre	Publicación de la adjudicación provisional de plazas vacantes para las enseñanzas artísticas superiores de Danza en el tablón de anuncios del centro y en la página web de la Consejería de Educación.
Del 16 al 19 de octubre	Plazo de presentación de alegaciones contra la adjudicación provisional de plazas para las enseñanzas artísticas superiores de Danza.

Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio Vizarrón, s/n. 41.071 Sevilla  
Telf.: 955-064000 Fax: 955-064003



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	18/09/2020 09:54:40	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eZFZ5w9ZM3UQZTQ8MM33R4AFB5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



FECHA	ACTUACIÓN
21 de octubre	Publicación de la adjudicación definitiva de plazas para las enseñanzas artísticas superiores de Danza en el tablón de anuncios del centro y en la página web de la Consejería de Educación.
22 y 23 de octubre	Matriculación del alumnado de nuevo ingreso en las enseñanzas artísticas superiores de Danza.



Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio Vizarrón, s/n. 41.071 Sevilla  
Telf.: 955-064000 Fax: 955-064003

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	18/09/2020 09:54:40	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eZFZ5w9ZM3UQZTQ8MM33R4AFB5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	